

Oficio: SAI/163/UTHC/2024  
ASUNTO: respuesta a solicitud 026.  
H. Córdoba, Ver., a 06 de agosto de 2024.

A LA PARTE SOLICITANTE  
P R E S E N T E.

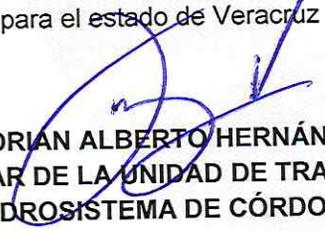
Me refiero a su solicitud de acceso a la información 300563423000026 donde usted requiere lo siguiente:

En el ejercicio al Derecho a la Información solicito conocer el contrato, oficio, estudios, diagnóstico y/o todo documento generado para la ELABORACIÓN DE ESTUDIO TARIFARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO PARA HIDROSISTEMA DE CÓRDOBA, cuya referencia en el Sistema de Consultas del ORFIS es el 2024309100008 ¿Qué avance lleva dicho Estudio? Mostrar evidencia.

Por este conducto y en atención al análisis de su solicitud se desprende que este sujeto obligado es **competente para poder dar respuesta a su solicitud de información**. Por lo tanto, con la finalidad de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad y ejerza su derecho de acceso a la información, con fundamento en los artículos 132, 134 fracción III, 139, 140, 141, 143, 145 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; se le informa: que se agrega anexo del oficio de respuesta del titular de la subdirección comercial de este sujeto obligado donde encontrará la información solicitada.

Con la respuesta otorgada y la puesta a disposición de la documentación que se anexa, solicito se tenga por cumplido su requerimiento de información, en términos del artículo 143 de la Ley de Transparencia en cita.

Por último, le informo que, en caso de resultar inconforme con la respuesta otorgada, tiene derecho a interponer el recurso de revisión correspondiente, a través de cualquiera de los medios electrónicos, o por escrito dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha que surta efectos la notificación de este escrito, esto con fundamento en los artículos 153 y 154 de la ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

  
LIC. ADRIAN ALBERTO HERNÁNDEZ VIDAURRI  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL HIDROSISTEMA DE CÓRDOBA VERACRUZ.

## ANEXO 1

El proyecto de elaboración de estudio tarifario de agua potable y alcantarillado, ha sido aprobado por el órgano de gobierno de hidrosistema de Córdoba, por lo que se encuentra en realización del mismo, Mediante un tercero especializado.